



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de *Junio* de 1996.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución n° 1367/95, hasta el 30 de noviembre de 1996, referente a la contratación del señor Juan Osvaldo Boccaccio con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario jefe para desempeñarse en el Departamento de Pasividades de la mencionada dependencia.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Hacer saber a la Secretaría de Superintendencia Administrativa -y por su intermedio a los organismos que correspondan- que deberá suspenderse el goce del haber jubilatorio del señor Juan Osvaldo Boccaccio y liquidarse la remuneración pertinente de acuerdo al régimen aplicable al personal en actividad.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO CARVALLO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION